

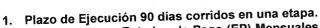
	100.00.00000000000000000000000000000000				
PEDI	DO DE CON	IPRA O SERVIC	CIO	CÓDIGO	FR.05.JMH
ÁREA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			VERSIÓN	V.0
N° Pedido	5017J23	Fecha Pedido	11/05/2017	Fecha Aprobación	

PROVEEDOR:	Empresa OTZI SPA, Rut: 76.49	96.791-7
PERSONA DE CONTACTO:	Mauricio Conejero	Fono/ Cel: +56 9 53480893
DIRECCIÓN:	San Sebastián Nº 2457, Las Co	ndes, Santiago de Chile
PEDIDO REALIZADO POR:	Sebastián Araya Allende	Fono / Cel: +56 9 44430317

DESIGNACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/ SERVICIO (y otros datos ej. requisitos técnicos, referencias a Nº Oferta, otros servicios	UDS	PRECIO	TOTAL (SIN IVA)
Preparación de la sub-rasante (22,137.00000 M2) Colocación base granular (3,264.55500 M3) Imprimación (20,259.00000 M2) Tratamiento Superficial Simple (18,630.00000 M2) Cotización adjunta	M2 M3 M2 M2	\$142 \$2,254 \$60 \$555	\$3.143.454 \$7.358.307 \$1.215.650 \$10.339.650
	+	Total Neto	\$22.056.951
	+	Iva 19%	\$4.190.821
	-	Total a Pagar	\$26.247.772



(ej. ficha de especificaciones técnicas, ficha de seguridad, info. manipulación y almacenaje, certificados de homologación, etc).



Forma de pago, Estados de Pago (EP) Mensuales de acuerdo a Avance de Obras, cancelado a 1 semana de su facturación, alternativamente se puede aceptar otro plazo siempre y cuando se autorice ceder a factoring la factura asociada al EP en el plazo solicitado.

3. Anticipo del 30% caucionado por documento sin costo para Otzi (Letra ó págare). Alternativamente se puede cancelar el anticipo mediante la cesión de la factura asociada al EP de anticipo a Factoring, a un plazo máximo de 60 días, siendo de cargo de Uds., todos los costos asociados. En este caso el anticipo debe ser tal que se genere el 30% a pago después de descontados los costos del Factoring.

El precio considera los siguientes equipos con operadores (un operador por equipo, sin operadores de reemplazo por días no laborales o bajadas), incluida la estadía de los operadores y el combustible de las maquinarias:

A. Sub-rasante y bases estabilizadas:

Motoniveladora, rodillo vibratorio, camión aljibe con motobomba.

B. Imprimación: Camión imprimador.

C. TSS: gravilladora, camión imprimador, rodillo liso, rodillo neumático y barredora autopropulsada.

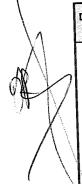
5. De cargo de Alvac SA, todo aquello no indicado expresamente en punto 4 precedente.

6. Alvac del Pacífico SA contratará el personal de Otzi con cargo al subcontrato, y esto incluye todos los valores asociados, es decir, remuneraciones y finiquitos del personal. Para efecto de pago de las remuneraciones el valor de ellas será el que informe Otzi Spa.

7. Alvac del Pacifico SA suministrará el combustible de los equipos indicados en punto 4 de Otzi con cargo al subcontrato, Se exceptuará el requerido por el camión imprimador para su traslado desde y hacia las distintas faenas para imprimar o efectuar los riegos de TSS y cuando deba retirar líquidos asfálticos desde el proveedor.

8. Alvac del Pacifico SA cancelará el costo de estadía del personal de Otzi, con cargo al subcontrato, en base al monto indicado por Otzi.

Los costos de peaje por concepto de traslado de camión imprimador desde y hacia las distintas faenas y cuando deba retirar líquidos asfalticos desde el proveedor, serán de cargo de Alvac





N° Pedido	5017J23	Fecha Pedido	11/05/2017	Fecha Aprobación	1
ÁREA	AU	MINISTRACION TTIMA	T	en un	
	1 40	MINISTRACIÓN Y FINA	N7AS	VERSIÓN	V.0
PE	DIDO DE CO	MPRA O SERVI	CIO	CÓDIGO	FR.05.JMH

10. Para el Ítem de base estabilizada se entenderá, que la operación finaliza cuando se ha cortado a estaca las bases.

11. Otzi realizara sin cargo cualquier reparación requerida por defectos de construcción atribuibles a la operación de los equipos, cualquier falla producida por otros motivos (mal cuidado de superficies con TSS durante periodo de curado, problemas en la calidad de los materiales, gravillas sucias, situaciones climáticas, etc) serán con cargo a Alvac SA, sin embargo, para causionar el buen construir, se hará una retención del 5% a cada EP generado.

12. Si transcurrido los 90 días no se terminan las partidas contratadas por causas atribuibles a Otzi Spa este cancelara una multa de 4 UF por cada dia de atraso, por el contrario si es por causas atribuibles a Alvac del Pacifico SA, se indemnizará a Otzi igualmente, con las 4 UF diarias.

13. El transporte de todos los equipos desde y hacia la Obra, mas todos los movimientos internos de ellos que se requieran será de cargo de Alvac del Pacifico SA.

14. Sera Obligación establecer un libro de Obras entre Otzi y Alvac del Pacifico SA para llevar el adecuado seguimiento de los puntos relevantes, este será suscrito por los representantes de ambas partes.

15. Todo lo anterior, se complementará con un Contrato firmado entre las partes donde quedará registro de lo anteriormente expuesto.

16. En code EPA, x le descrenta el 30%, autinpolo.

Fecha de entrega:	A programar entre las partes
Lugar /condiciones entrega:	Se entrega en CAMINO BASICO POR CONSERVACION, CONSERVACION PERIODICA CAMINO RUTA F-858 (SECTOR CRUCE F-850 - FUNDO EL PRINCIPAL) Y CAMINO RUTA F-836 (CRUCE F - 718 - VALLE JORGE CRUCE F-718), PROVINCIA DE VALPARAISO, REGION DE VALPARAISO.
Condiciones de pago y dirección envío factura:	Facturación Electrónica a 30% Anticipo (Se podrá realizar con Factoring según condiciones descritas) y Saldo de acuerdo a avances de Obra según EP. / Mardoqueo Fernández # 181, Oficina 101, Providencia, Santiago.



PEDIDO DE COMPRA O SERVICIO FR.05.JMH CÓDIGO V.0 VERSIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ÁREA Fecha Aprobación 11/05/2017 Fecha Pedido N° Pedido 5017J23

ORS		

En caso de consultas de entrega, favor coordinar con Jorge Gómez (Residente de Obra Casablanca 5017) +56 9

Facturar a nombre de: ALVAC DEL PACIFICO S.A RUT: 76.215.883-3 DIRECCIÓN: MARDOQUEO FERNÁNDEZ Nº181 of 101, PROVIDENCIA. GIRO: OBRAS DE INGENIERÍA

Firmas Solicitud de pedidos.



Firma responsable pedido

Asistente Administración y Finanzas

Firma Autorización del Pedido:

Jefe Administración y Finanzas

Jefe Operaciones

Director de Operaciones

Gerente General